

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025: Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



EXTE. N° 600-418/2025.-

DECRETO N° **3841**-ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 SEP 2025

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Control y Recupero dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del 02 de Julio del año 2025, en el cargo de Coordinadora de Control y Recupero, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a la **ABOGADA IRIS NATALIA SAID, D.N.I N° 33.586.379.**

ARTICULO 2°: Déjase establecido que la remuneración del cargo de Coordinadora de Control y Recupero, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat, será equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°: Téngase por otorgada la Licencia Sin Goce de Haberes, por Cargo de Mayor Jerarquía, a favor de la **ABOGADA IRIS NATALIA SAID, D.N.I N° 33.586.379**, en el Cargo Categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional – Ley N° 4413 de la Unidad de Organización V6 – Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Comunicación del Decano Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

CORRESPONDE A DECRETO N°

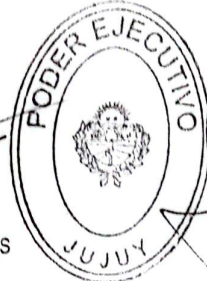
3841

-I.S.P.TyV.-

ARTICULO 4°:

Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese
simultáneamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno
Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal,
Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Secretaría de
Ordenamiento Territorial y Hábitat y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

C.R.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIS
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA